

Soacha, Cundinamarca, 19 de octubre de 2023.

Doctor
CARLOS ALIRIO LÓPEZ LÓPEZ
Supervisor Contrato 4056 de 2023
Secretaría de Gobierno
Alcaldía Municipal de Soacha

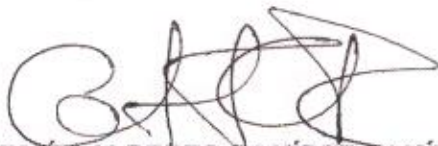
Asunto: Primer entregable Contrato 4056 de 2023 "Cronograma y Plan de Trabajo para la formulación de la Política Pública del Espacio Público"

Cordial saludo, estimado doctor López

En atención a las especificaciones técnicas, nos permitimos hacer entrega del "Cronograma y Plan de Trabajo" que sustenta el proceso de formulación de la Política Pública del Espacio Público del Municipio de Soacha en el marco de la Ejecución del Contrato 4056 de 2023, cuyo objeto es: "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEL ESPACIO PÚBLICO CONFORME AL PROGRAMA AVANZANDO HACIA LA RECUPERACIÓN DE NUESTRO ESPACIO PÚBLICO DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SOACHA PARA LA VIGENCIA 2020-2023 EL CAMBIO AVANZA."

De esta manera y conforme a la cláusula de forma de pago de la aceptación de la oferta, solicitamos su aprobación y aval para dar trámite con base a este primer entregable, para que se pueda realizar el primer pago correspondiente al 20% del valor del contrato. En anexo entregamos: i) Informe de actividades del periodo del 27 de noviembre al 18 de octubre de 2023, que incluye el cronograma y plan de trabajo, con sus respectivos soportes y evidencias, ii) certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales artículo 50 ley 789 de 2002, iii) factura, iv) RUT, entre otros. .

Atentamente,



GERMÁN ALBERTO RAMÍREZ RAMÍREZ
Representante Legal
C.C. 1.032.393.584

19/10/23, 11:13

ams.controldoc/ControlDoc/Client_Folder...



Al responder c/te radicado: 20234000458032 Id: 59101
Folios: 16 Fecha: 2023-10-19 11:13:31 Anexos: 0
Remitente: POLITIKAS & PROYECTOS CONSULTORES S.A.S.
Destinatario: DESPACHO SECRETARIA DE GOBIERNO
AUTORIZO a la Alcaldía de Soacha, para utilizar los medios electrónicos de comunicación de conformidad de lo previsto en los artículos 53, 56 y 57 1437 del 2011. SI__ NO__ Firma_____



Políticas & Proyectos



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SOACHA

**EL CAMBIO
AVANZA** ➤

Informe de Actividades

Periodo del 27 de noviembre al 18 de octubre de 2023

Contrato 4056 de 2023

Objeto: "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEL ESPACIO PÚBLICO CONFORME AL PROGRAMA AVANZANDO HACIA LA RECUPERACIÓN DE NUESTRO ESPACIO PÚBLICO DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SOACHA PARA LA VIGENCIA 2020-2023 EL CAMBIO AVANZA."

Entregable No 1. "Cronograma y Plan de Trabajo para la formulación de la Política Pública del Espacio Público"

19 de octubre de 2023



Contrato	4056 de 2023
Objeto	"CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEL ESPACIO PÚBLICO CONFORME AL PROGRAMA AVANZANDO HACIA LA RECUPERACIÓN DE NUESTRO ESPACIO PÚBLICO DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SOACHA PARA LA VIGENCIA 2020-2023 EL CAMBIO AVANZA."
Plazo	Dos (2) meses
Documento	Informe de actividades – Primer entregable "Cronograma y Plan de Trabajo"
Dependencias y entidades involucradas	Secretaría de Gobierno Alcaldía Municipal de Soacha, Cundinamarca
Representante Legal	Germán Alberto Ramírez Ramírez
Correo electrónico	info@politikasproyectos.com.co
Fecha de entrega	19/10/2023
Versión	1.0



Tabla de contenido

Parte I. Entregable 1. Cronograma y Plan de Trabajo.....	3
1. Presentación	3
2. Objetivo	3
3. Marco Conceptual	3
4. Metodología.....	6
5. Cronograma	6
Parte II. Informe de Seguimiento Periodo del 27 de noviembre al 18 de octubre de 2023. 8	
1. Reunión de inicio Consultoría – Equipo Secretaría de Gobierno	8
2. Reunión con Secretaría de Planeación – Armonización procedimiento Ciclo de Política Pública.....	13
3. Reunión Mesa Técnica Interinstitucional	15



Parte I. Entregable 1. Cronograma y Plan de Trabajo

1. Presentación

En este documento se presenta el "Plan de Trabajo y Cronograma" para desarrollar la Consultoría para la *formulación de la Política Pública del Espacio Público conforme al Programa Avanzando hacia la recuperación de nuestro Espacio Público del Plan de Desarrollo del Municipio de Soacha para la vigencia 2020-2023 el "Cambio Avanza"*.

Esta consultoría hace parte del impulso de la Secretaría de Gobierno del Municipio de Soacha para dar cumplimiento a la meta 33 orientada a "Formular la Política Pública del Espacio Público en el municipio de Soacha", definida en el marco del artículo 31 del Acuerdo 14 de 2020, que estableció el programa 3.1: AVANZANDO HACIA LA RECUPERACIÓN DE NUESTRO ESPACIO PÚBLICO, cuyo objetivo ha sido recuperar de manera efectiva los diferentes espacios públicos que hacen parte del territorio.

Este plan de trabajo toma como punto de partida el documento "Diagnóstico e Identificación de Puntos Críticos y Factores Estratégicos del Espacio Público en Soacha" realizado en el año 2022, del cual se buscará complementar con información estadística y documental que faciliten las entidades de la administración municipal. Así mismo, permita avanzar en la conformación del equipo técnico interinstitucional, y en la concreción de manera articulada y participativa de la propuesta de documento técnico, plan de implementación y proyecto de acuerdo de la Política Pública del Espacio Público.

2. Objetivo

Establecer la hoja de ruta para avanzar en el desarrollo de la Consultoría para la formulación de la Política Pública del Espacio Público conforme al Programa Avanzando hacia la recuperación de nuestro Espacio Público del Plan de Desarrollo del Municipio de Soacha para la vigencia 2020-2023 el "Cambio Avanza".

3. Marco Conceptual

El presente plan de trabajo tiene varios referentes conceptuales, el primero de ellos es la alineación que debe existir entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Espacio Público, donde se permite vincular los desafíos de las ciudades y territorios con los objetivos relacionados a la construcción de las sociedades más inclusivas y sostenibles.

Segundo, las cuatro (4) dimensiones centrales de la nueva agenda Urbana:

- **Sostenibilidad social:** En esta dimensión persigue la igualdad de acceso para todas las personas a los beneficios que las ciudades pueden ofrecer. La Agenda prevé ciudades inclusivas y asentamientos humanos que sean "participativos", promuevan la colaboración cívica, generen un sentido de pertenencia y propiedad entre todos sus habitantes, fomenten la interacción social e intergeneracional, expresiones culturales y la participación política, según proceda, y fomenten la cohesión social... y sociedades pluralistas, donde se satisfacen las necesidades de todos los habitantes, reconociendo las necesidades específicas de aquellos en situación de vulnerabilidad"
- **Sostenibilidad Económica:** A través de esta dimensión se pretende "asegurar economías urbanas sostenibles e inclusivas", donde concibe las ciudades como lugares con igualdad de oportunidades, que permitan a los ciudadanos vidas productivas y prósperas.
- **Sostenibilidad ambiental:** Llama al desarrollo de ciudades que "protejan, conserven, restablezcan y promuevan sus ecosistemas, agua, hábitats naturales y diversidad biológica, reduzcan al mínimo su impacto ambiental, transiten hacia la adopción de modalidades de consumo y producción sostenibles"
- **Sostenibilidad Espacial:** Apunta a la necesidad de orientar la ampliación urbana, dando prioridad a la renovación urbana mediante la planificación de la provisión de infraestructuras y servicios accesibles y bien conectados, el logro de densidades demográficas sostenibles y el diseño compacto y la integración de nuevos barrios en el entramado urbano, impidiendo el crecimiento urbano incontrolado y la marginación

Ilustración 1. Dimensiones de la Dimensiones centrales de la Nueva Agenda Urbana



Fuente: La Nueva Agenda Urbana, ONU Hábitat, 2020



En tercer lugar, la jurisprudencia Nacional establecida por:

- Constitución Política de Colombia en el artículo 82, plantea: *"Es deber del Estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular."*

Las Entidades públicas participarán en la plusvalía que genere su acción urbanística y regularán la utilización del suelo y del espacio aéreo urbano en defensa del interés común".

- Ley 9 de 1989, Ley de Reforma Urbana en el artículo 5 define el espacio público como *el conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados, destinados por su naturaleza, por su uso o afectación, a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden, por tanto, los límites de los intereses, individuales de la ciudadanía.*

- El Decreto 1504 de 1998 reglamenta el manejo del espacio público en los planes de ordenamiento territorial y como se mencionó anteriormente detalla los elementos constitutivos del espacio público. Adicionalmente, plantea los componentes que deben ser incluidos en los Planes de Ordenamiento que incluyen: el general, el urbano y el rural.

- Política Nacional de Espacio Público - CONPES 3718 de 2012 busca *"Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de espacio público en los municipios y distritos, en las escalas urbana y suburbana, con énfasis en las zonas donde se localiza la población más pobre, a través de la participación público-privada y mediante estrategias institucionales, normativas, de gestión y financiación"*; para lo cual define las estrategias a tener en cuenta.

- Política Nacional para Consolidar el Sistema de Ciudades en Colombia - CONPES 3819 de 2014 que presenta un resumen de la problemática asociada con el Sistema de Ciudades a partir de los estudios desarrollados por la Misión de Ciudades del DNP; los objetivos y el plan de acción, sobre los seis (6) ejes de política definidos por la Misión y las recomendaciones que deben realizar las instituciones participantes para alcanzar los objetivos de la Política.

- Decreto Nacional 1077 de 2015, Decreto único reglamentario del sector vivienda, ciudad y territorio *determina que el espacio público es el conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados destinados por naturaleza, usos o afectación, a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden los límites de los intereses individuales de la ciudadanía*

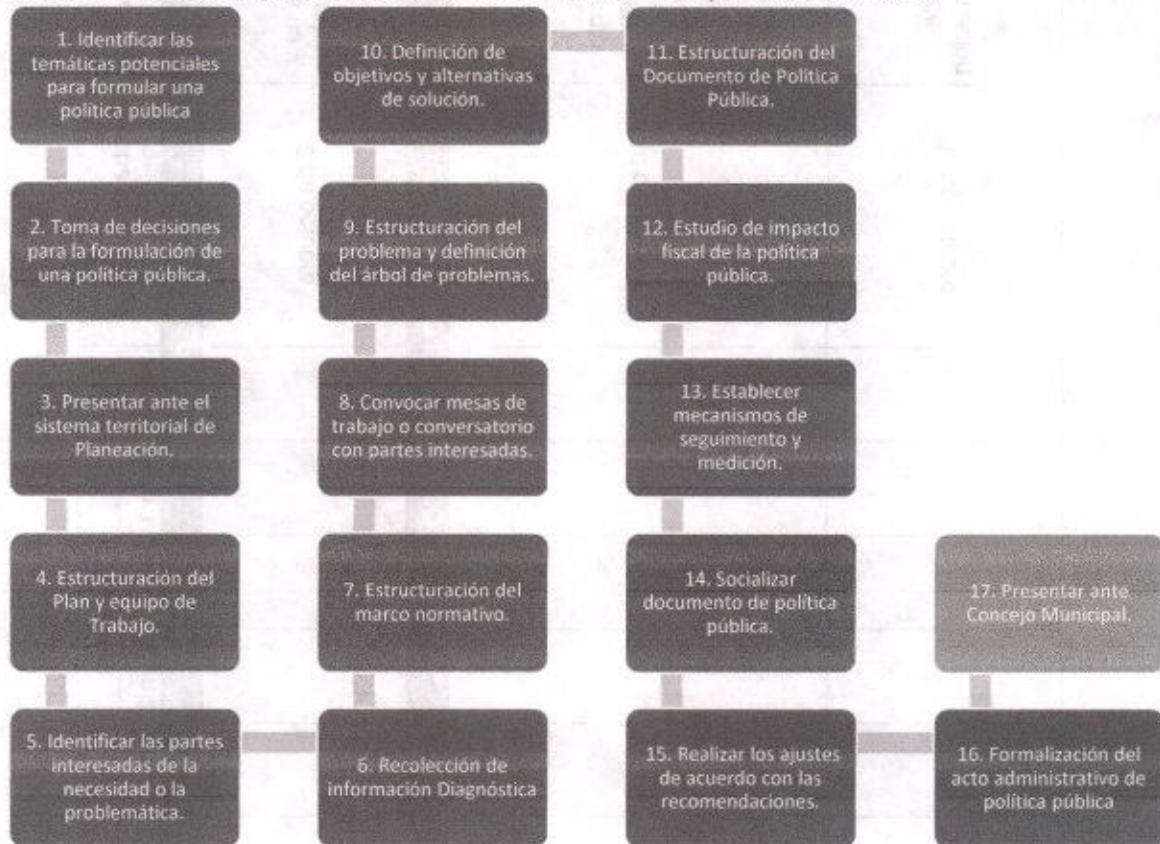
- En el Código de Policía de 2016, Ley 1801, el espacio público se define como *el conjunto de muebles e inmuebles públicos, bienes de uso público, bienes fiscales,*

áreas protegidas y de especial importancia ecológica y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados, destinados por su naturaleza, usos o afectación, a la satisfacción de necesidades colectivas que trascienden los límites de los intereses individuales de todas las personas en el territorio nacional.

4. Metodología

Para avanzar en el proceso de formulación de la Política pública del Espacio Público, desde el plano metodológico, se toma como referencia el procedimiento establecido de ciclo de políticas Públicas establecido por la Secretaría de Planeación,

Ilustración 2. Procedimiento Ciclo de Política Pública – Etapa de formulación



Para ello, se espera continuar desde el paso 10. Definición de objetivos y alternativas de solución, hasta lograr tener el documento de política, el plan de implementación, el acto administrativo y dejar los insumos para que la Secretaría de Gobierno, pueda alcanzar a presentar la política al Concejo Municipal.



5. Cronograma

Fases/ Actividades	Producto	Fecha de Entrega	Sept	Octubre				Noviembre			
			Sem 4	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4
FASE 1. PREPARACIÓN											
Cronograma y Plan de Trabajo: Cronograma de trabajo para el proceso de actualización y documentación de la Política Pública del Espacio Público para el municipio de Soacha para su aprobación por la Supervisión.	Cronograma y Plan de Trabajo	2 de octubre									
FASE 2. MARCO ESTRATÉGICO											
Estructuración del Documento de Política Pública: Elaborar el marco estratégico contenido en el documento técnico de formulación de la Política Pública del Espacio Público, el cual debe contener como mínimo: introducción acorde con el diagnóstico consolidado, visión, retos de la política, principios orientadores, objetivos de la política (general y específicos), horizonte de la política, y ejes estratégicos.	Documento Técnico Preliminar de Política Pública	30 de octubre									
Plan de Implementación: Elaborar plan implementación con proyección a corto, mediano y largo plazo, como instrumento para el monitoreo y seguimiento de la implementación de la Política Pública, que contenga como mínimo: ejes, metas e indicadores.	Plan de Implementación	30 de octubre									



Fases/ Actividades	Producto	Fecha de Entrega	Sept	Octubre				Noviembre			
			Sem 4	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4
proyección financiera, entidades ejecutoras.											
Proyecto de acto administrativo: Elaborar proyecto de acto administrativo de aprobación de la Política Pública.	Proyecto de Acto Administrativo	30 de octubre									
FASE 3. VALIDACIÓN Y ENTREGA FINAL											
Socialización y validación instancias: Mesas de socialización, validación y aprobación de la propuesta de política pública de Espacio Público, ante instancias y escenarios de gestión y validación participativa y comunitaria.	Mesas de validación (3)	15 de noviembre									
Entrega Final: Consolidar y entregar copia magnética e impresión del documento y soportes validados de la Política Pública del Espacio Público, cuyo contenido mínimo será: introducción, antecedentes, marco normativo, marco conceptual, metodología del proceso, proceso participativo, diagnóstico, objetivos y parte estratégica- plan de acción, estrategia financiera e implementación.	Documento Técnico final de Política Pública y Anexos	26 de noviembre									





Parte II. Informe de Seguimiento Periodo del 27 de noviembre al 18 de octubre de 2023.

1. Reunión de inicio Consultoría – Equipo Secretaría de Gobierno

El día 29 de septiembre se realizó primera reunión de inicio de la consultoría con el equipo de la Secretaría de Gobierno, donde se socializó la propuesta de cronograma y plan de trabajo. En esta reunión asistieron la Andrea Borja - Secretaria de Gobierno, Ariel Pinzón - Director de Espacio Público y Propiedad Horizontal, enlace de esta dirección – Paula Botia Guerrero, y el supervisor del contrato- Carlos Alirio Lopez.

LUGAR DE REUNIÓN

Despacho - secretaria de Gobierno

OBJETIVO (S) DE LA REUNIÓN:

Reunion inicial ejecución contrato 4056 de 2023 - formulación Política Municipal del Espacio Público.

PARTICIPANTES:

No	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD/ORGANIZACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
1	Paula Botia	SP y PH	paulabotia@alcal	3197053943	Paula Botia
2	ARIEL PINZÓN	DIR. ESP. PÚBLICO	ARIELPINZON@alcal	3223340793	Ariel Pinzón
3	ANDREA BORJA	S. GOBIERNO	andrea.borja@alcal	3176814612	Andrea Borja
4	Carlos Alirio Lopez	S. Políticas y Proyectos	info@politikasyproyectos.com	3125112348	Carlos Alirio Lopez
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					

Nota : Si se requiere, anexas más hojas

Se anexa presentación



Formulación

Política Pública Municipal del Espacio Público

Contrato 4056 de 2023

"CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEL ESPACIO PÚBLICO CONFORME AL PROGRAMA AVANZANDO HACIA LA RECUPERACIÓN DE NUESTRO ESPACIO PÚBLICO DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SOACHA PARA LA VIGENCIA 2020-2023 "EL CAMBIO AVANZA",



Políticas & Proyectos



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SOACHA

**EL CAMBIO
AVANZA** ➔

1. Referentes legales y conceptuales.



Marco normativo

- ☐ Constitución Política de Colombia 1991. Artículo 63.
- ☐ Decreto 1504 de 1998 "Por el cual se reglamenta el manejo del espacio público en los planes de ordenamiento territorial."
- ☐ CONPES 3718 de enero 31 de 2012. Política Nacional de Espacio Público.
- ☐ Decreto 1077 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio. Colombia
- ☐ Acuerdo 14 de 2020. "Por el cual se adopta y se aprueba el Plan de Desarrollo del Municipio de Soacha para la vigencia 202-2023" "El Cambio Avanza"

Concepto de Espacio Público

"Es el conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados, destinados por su naturaleza, por su uso o afectación a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden, por tanto, los límites de los intereses individuales de los habitantes" (Decreto 1504 de 1998)

Dimensiones del Espacio Público

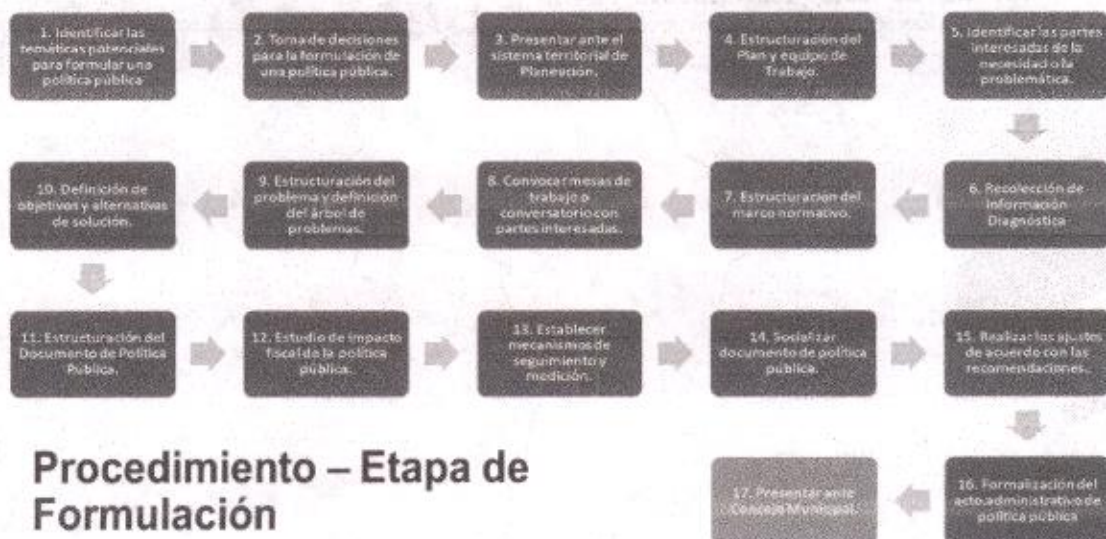
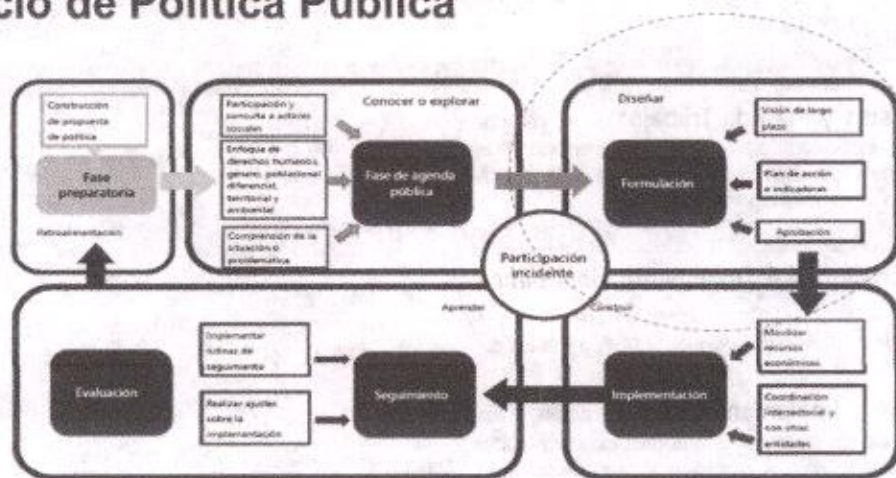


Fuente: ONU Hábitat. La Nueva Agenda Urbana



2. Proceso de formulación de Política Pública .

Ciclo de Política Pública





3. Plan de Trabajo.

Cronograma y Plan de Trabajo: Cronograma de trabajo para el proceso de actualización y documentación de la Política Pública del Espacio Público para el municipio de Soacha para su aprobación por la Supervisión.	Cronograma y Plan de Trabajo	2 de octubre
---	------------------------------	--------------

Estructuración del Documento de Política Pública: Elaborar el marco estratégico contenido en el documento técnico de formulación de la Política Pública del Espacio Público.	Documento Técnico Preliminar de Política Pública	30 de octubre
---	--	---------------

Plan de Implementación: Elaborar plan implementación con proyección a corto, mediano y largo plazo, como instrumento para el monitoreo y seguimiento de la implementación de la Política Pública.	Plan de Implementación	30 de octubre
--	------------------------	---------------

Proyecto de acto administrativo: Elaborar proyecto de acto administrativo de aprobación de la Política Pública.	Proyecto de Acto Administrativo	30 de octubre
--	---------------------------------	---------------



Socialización y validación instancias: Mesas de socialización, validación y aprobación de la propuesta de política pública de Espacio Público, ante instancias y escenarios de gestión y validación participativa y comunitaria.

Mesas de validación (3)

15 de noviembre

Entrega Final: Consolidar y entregar copia magnética e impresión del documento y soportes validados de la Política Pública del Espacio Público, cuyo contenido mínimo será: introducción, antecedentes, marco normativo, marco conceptual, metodología del proceso, proceso participativo, diagnóstico, objetivos y parte estratégica- plan de acción, estrategia financiera e implementación.

Documento Técnico final de Política Pública y Anexos

26 de noviembre

2. Reunión con Secretaría de Planeación – Armonización procedimiento Ciclo de Política Pública

- Se realiza asistencia técnica al proceso de formulación a la política pública de espacio público. En ese sentido desde la Secretaría de Gobierno, se presenta la propuesta de trabajo en conjunto del contratista encargado. Se solicita desde la Secretaría de Gobierno, acompañamiento a todo el proceso de formulación de la PP, teniendo en cuenta la necesidad de realizar el trabajo a través de los mecanismos de la Secretaría de Planeación para la formulación de políticas públicas. En ese sentido la Secretaría de Planeación se compromete a entregar dichos acompañamientos, una vez sean solicitados de manera formal a la Secretaría de Planeación a través del Correo Institucional.
- Se continuará con el acompañamiento a solicitud y se prestará toda la asistencia técnica a la formulación.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	CODIGO: SO-001-01 VERSION: 1 FECHA DE APROBACION:			
	FORMATO ACTA DE REUNIONES	D: M: A:			
FECHA DE REUNION:					
LUGAR DE REUNION: <u>Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial</u>					
OBJETIVO (S) DE LA REUNION: <u>Asistencia técnica proceso de formulación de PP de espacio público</u>					
PARTICIPANTES					
No	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD/ORGANIZACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
1	Nicolas Ruiz	SPOT	polproyectos@alcaldia	3125132229	
2	Paula Botia	S. Gobierno			
3	Paula Botia A	SG, PA y CP	polproyectos@alcaldia	3197053007	
4	German Ramirez	Políticas	info@politikasproyectos.com.co	3121147300	
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					

Nota: Si se requiere, anotar más hojas.

El 3 de octubre se realizó reunión con Nicolas Ruiz enlace de la secretaría de Planeación de la Secretaría donde se presentó propuesta de plan de trabajo y se busco armonizar el procedimiento de política pública, solicitando los formatos de la etapa de formulación y recibiendo las recomendaciones de ampliar el diagnóstico a partir de la información administrativa en competencia de las entidades.

3. Reunión Mesa Técnica Interinstitucional

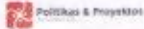
El 12 de octubre se realizó reunión de la mesa interinstitucional para la formulación de la Política Pública del Espacio Público en Soacha, con la participación de aproximadamente 13 entidades, donde se socializa plan de trabajo y se reciben algunas recomendaciones.

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA		CODIGO: DO-001			
FORMATO ACTA DE REUNIONES		FECHA DE REUNION			
LUGAR DE REUNION		12 10 2013			
OBJETIVO(S) DE LA REUNION					
Primera mesa interinstitucional de la formulación de la política pública de espacio público.					
PARTICIPANTES					
No	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD/ORGANIZACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
1	Jorge R. Moya	Alcalde	jorge.moya@alcaldia-soacha.gov.co	3102718472	[Firma]
2	ANILKA ARIEL VARELA	Sec. Desarrollo Social	anilka.ariel@alcaldia-soacha.gov.co	3102718472	[Firma]
3	DIEGO DANIEL RAMIREZ	CPUSA	d.ramirez@cpusa.gov.co	3102718472	[Firma]
4	German Ramirez R	Consultor	info@pt.proyectos.com	3102718472	[Firma]
5	ANDRÉS DAVID GONZALEZ	ABOGADO JURADO	andresgonzalez@abogados.com	3102718472	[Firma]
6	Nicolás Ruiz	SPOT	nruiz@spot.com	3102718472	[Firma]
7	IT. Jhonatan Rodriguez	Plan. - Espacio Público	jrodriguez@alcaldia-soacha.gov.co	3102718472	[Firma]
8	Carlos Alfo AP	S. Gobierno	carlos.alfonso@alcaldia-soacha.gov.co	3102718472	[Firma]
9	Aniel Pinzon Daza	Sec. Gobierno	aniel.pinzon@alcaldia-soacha.gov.co	3102718472	[Firma]
10	Jenny Esperanza Herra	Sec. Gobierno	jenny.herra@alcaldia-soacha.gov.co	3102718472	[Firma]
11	Asyrro Torres	Sec. Gobierno	asyrro.torres@alcaldia-soacha.gov.co	3102718472	[Firma]
12	Fabiola Murcia Pinon	Sec. Gobierno	fabiola.murcia@alcaldia-soacha.gov.co	3102718472	[Firma]
13	Sandra Milena Medina	Sec. Gobierno	sandra.medina@alcaldia-soacha.gov.co	3102718472	[Firma]
14	Tamara Lopez	Infraestructura	tamara.lopez@alcaldia-soacha.gov.co	3102718472	[Firma]
15	Yenny Jimenez	Sec. Gobierno	yenny.jimenez@alcaldia-soacha.gov.co	3102718472	[Firma]
16	Sandra Liliana Trilleras	Sec. Educación	sandra.trilleras@alcaldia-soacha.gov.co	3102718472	[Firma]
17	Johanna Beltrán M	Fiscalía Soacha	jbeltran@fiscalia-soacha.gov.co	3102718472	[Firma]
18	MARIEL DE AVILA	Dir. Desarrollo Soc. Gobierno	mariael.deavila@alcaldia-soacha.gov.co	3102718472	[Firma]
19	Sandy Marin	Sec. Hacienda	sandy.marin@alcaldia-soacha.gov.co	3102718472	[Firma]
20	Nay Nayale	Sec. Educación	nay.nayale@alcaldia-soacha.gov.co	3102718472	[Firma]
21	Thonatan Figueroa	Sec. Vivienda	thonatan.figueroa@alcaldia-soacha.gov.co	3102718472	[Firma]
22	Angelica Ramirez	Gobierno	angelica.ramirez@alcaldia-soacha.gov.co	3102718472	[Firma]
23	ANILKA BUITA	S. GOBIERNO	anilka.buita@alcaldia-soacha.gov.co	3102718472	[Firma]
24					
25					







**POLITIKAS & PROYECTOS CONSULTORES SAS**

NIT 901.365.440-2
AV CL 22 44 A 62 AP 301
Tel: (031) 3125112348
Bogotá - Colombia
info@politikasproyectos.com.co



Factura electrónica de venta
No. PLK 29

Señores	Municipio de Soacha		
NIT	800.094.755-7	Teléfono	(601) 7305500
Dirección	Calle 13 # 7-30	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	19/10/2023, 07:38
Expedición	19/10/2023, 07:42
Vencimiento	19/10/2023

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Contrto 4056 de 2023. Objeto: Contratar los servicios de consultoría para la formulación de la Política Pública del Espacio Público conforme al programa avanzando hacia la recuperación de nuestro espacio público del Plan de Desarrollo del Municipio de Soacha para la vigencia 2020-2023 el Cambio Avanza. a) Primer pago parcial correspondiente al 20% del valor del contrato, a la entrega de 1 cronograma y plan de trabajo.	1.00	11,200,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:

Once millones doscientos mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:

Transferencia \$ 11,200,000.00

Total Bruto	9,411,764.71
IVA 19%	1,788,235.29
Total a Pagar	11,200,000.00

Observaciones:

Favor consignar o transferir a la cuenta de ahorros Banco Caja Social No 24103775610 a nombre de Politikas & Proyectos Consultores S.A.S.

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Sijgo S.A.S. - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Sijgo Nube. Firma electrónica: ver en el XML.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización 18764053882159 aprobado en 20230816 prefijo PLK desde el número 27 al 500 Vigencia: 12 Meses

- Actividad Económica 7020 Actividades de consultoría de gestión Tarifa 6X1000
CUFE: 5b29ece54a389ca17bf0c6a75d86cfcc33076d32907ddc4805a700c7bfb0ce408ac9d71801909ad42aa6c5ace0c9b80f

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.032.393.584**

RAMIREZ RAMIREZ
APELLIDOS

GERMAN ALBERTO
NOMBRES



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-AGO-1987**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.82

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

16-AGO-2005 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Abelugo
REGISTRADORA NACIONAL
ALMADREZ BENGIO LOPEZ



P-1500113-45141333-M-1032393584-20051221

0578205355A 02 201945601



**Banco
Caja Social**
Su banco amigo.



HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

**POLITIKAS & PROYEKTOS
CONSULTORES SAS**

Identificado con NI 9013654402

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina QUINTA PAREDES, con las siguientes características:

Cuenta de Ahorros

Número:	24103775610
Fecha de apertura:	21 de Enero de 2021
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a QUIEN INTERESE, realizada en la Oficina 0036 QUINTA PAREDES de la ciudad de BOGOTA, el día Jueves, 10 de Agosto de 2023.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

2. Concepto **02** Actualización

4. Número de formulario

14919846566



415170721249398418020 0000014919846566

5. Número de identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 3 6 5 4 4 0 2

6. DV 12. Dirección seccional

inspección de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente
Persona jurídica

25. Tipo de documento
1

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición 28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social
POLITIKAS & PROYECTOS CONSULTORES SAS

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País
COLOMBIA

39. Departamento
Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio
Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal
AV CL 22 44 A 62 AP 301

42. Correo electrónico
info@politikasproyectos.com.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 2 5 1 1 2 3 4 8 45. Teléfono 2

3 0 0 2 9 3 3 8 5 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

46. Código 47. Fecha inicio actividad

48. Código 49. Fecha inicio actividad

50. Código 51. Código

52. Número establecimientos

7 0 2 0 2 0 0 2 1 1

7 4 9 0 2 0 2 0 0 2 0 4

7 2 2 0 8 5 6 0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compr. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogenea

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

Exportadores

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☒

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2023 - 06 - 13 / 10 : 04: 30

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

984. Nombre **RAMIREZ RAMIREZ GERMAN ALBERTO**

985. Cargo **Representante legal Certificado**



Soacha- Cundinamarca, 19 de octubre de 2023

Señores

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA

Calle 13 N° 7-30

Soacha, Cundinamarca

Ciudad

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 129 del 21 de enero de 2010 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2017, bajo la gravedad de juramento.

CERTIFICO

POLÍTICAS & PROYECTOS CONSULTORES S.A.S
NIT 901.365.440 - 2

Ha dado cumplimiento oportuno y completo con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social, en cuanto a la salud y pensiones, así como a la Caja de Compensación Familiar.

Que a la fecha no hay saldos a nuestro cargo derivados de los aportes parafiscales y seguridad social de conformidad con las normas vigentes. Debido a que en el momento no tiene vinculados a la compañía empleados, solo trabajadores independientes.

Atentamente,

GERMÁN ALBERTO RAMÍREZ RAMÍREZ

Representante Legal

C.C. 1.032.393.584

